

***INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE USERA***

ABRIL 2007



PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de todos los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible del Distrito.

Proceso y contenidos de la Consulta Pública

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de Consulta Pública dura un mes. Una vez transcurrido ese periodo, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión de la Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.



RESULTADOS DE LA CONSULTA

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona a la Comisión de Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta Pública, animándoles a colaborar con la Comisión en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

1. Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta Pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
2. Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
3. Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por la Comisión de Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito.
4. Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por la Comisión de Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos de la Comisión, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.

Iº- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

En el Distrito de Usera se han recogido 423 cuestionarios. En el trabajo que se expone a continuación se ha tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el Distrito.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Consulta Pública, en cuanto a empadronamiento en el Distrito, unicidad del voto y anonimato de las opiniones expresadas. Sin embargo, algunos cuestionarios de los recogidos en las urnas han presentado diferentes incidencias en relación a alguno de los criterios anteriormente citados.

Como se indica en el apartado anterior, las consultas públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Usera, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

TABLA I. Número de participantes en la Consulta

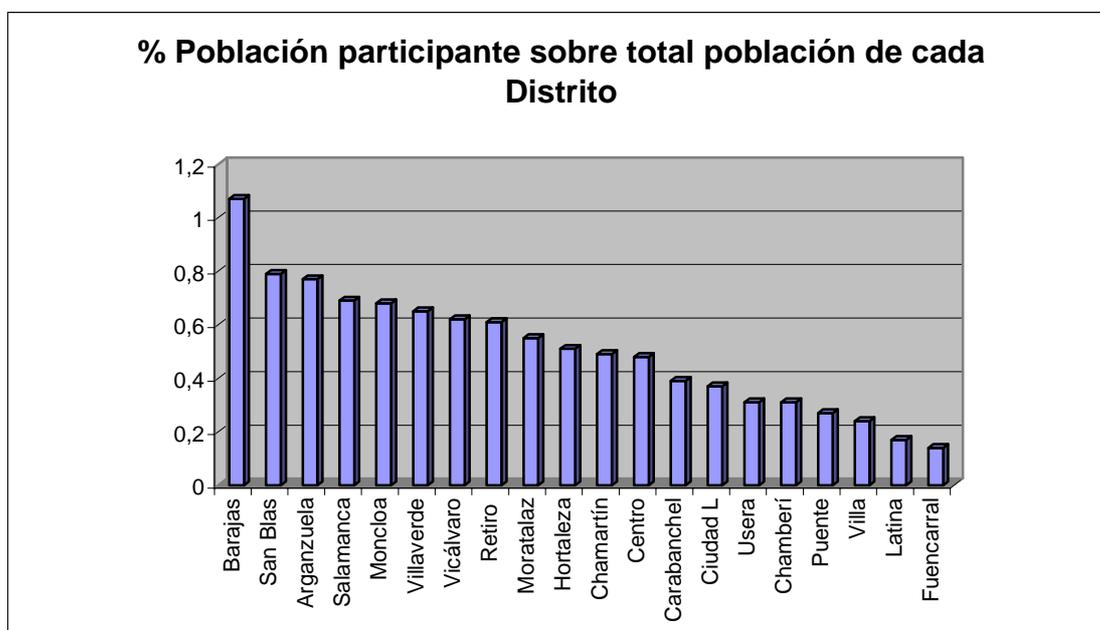
Población Distrito	Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
	Total votos	Voto urnas	Voto electrónico	% Voto urnas	% Voto electrónico	Total	Voto urnas	Voto Electrónico
135.876	423	312	111	73,76	26,24	0,31	0,23	0,08

En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Usera, que alcanza un total de 423, puede considerarse un porcentaje relativamente bajo (el 0,31%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación media superior a la alcanzada en la presente Consulta.

Por otro lado, si comparamos la participación en el Distrito de Usera (0,31%), con la que se produce en los demás Distritos donde se ha realizado la Consulta Pública (20 teniendo en cuenta Usera), comprobamos que se sitúa por detrás de los Distritos de Barajas (1,07%), San Blas (0,79%), Arganzuela (0,77%), Salamanca (0,69%), Moncloa (0,68%), Villaverde (0,65%), Vicálvaro (0,62%), Retiro (0,61%), Moratalaz (0,55%), Hortaleza (0,51%), Chamartín (0,49%), Centro (0,48%) Carabanchel (0,39%) y Ciudad Lineal (0,37%); igual a Chamberí (0,31%), y por delante de Puente de Vallecas (0,27%), Villa de Vallecas (0,24%), Latina (0,17%) y Fuencarral-El Pardo (0,14%).

GRAFICO I. Comparativa de participación en los Distritos donde se ha realizado la Consulta Pública



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la tabla anterior se observa una preferencia por el sistema de voto en papel a través de urna. Las diferencias entre el porcentaje de personas que han usado uno u otro sistema son apreciables: 73,76% para el sistema de voto en papel y 26,24% para el sistema electrónico.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistemas (en papel y en formato electrónico), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

TABLA II. Porcentaje de participación en función del sexo y la edad.

	USERA		
	Resultados generales	Resultados consulta en formato papel	Resultados consulta en formato electrónico
Hombre	41,9%	39,1%	56,4%
Mujer	58,1%	60,9%	43,6%
14-29 años	8,4%	8%	11,1%
30-44 años	37,8%	30,5%	70,4%
45-64 años	29,7%	33,1%	14,8%
65 y + años	24%	28,4%	3,7%

NOTA: El 81,56% de las personas que participaron en la Consulta respondieron a la pregunta sobre sexo y edad. En formato papel respondieron el 90,9%. En el caso de la consulta electrónica, el porcentaje es bastante menor, en torno a un 49,55%, debido a que estas preguntas no aparecían incluidas en el cuestionario sobre el Plan de Acción, sino en un cuestionario anexo.



Si se tienen en cuenta los resultados globales de la participación se aprecia una clara diferencia en función de la variable sexo. Las mujeres participan en mayor número (58,1% frente al 41,9% de los hombres). Esta diferencia se relaciona con el hecho de que el sistema más utilizado para participar ha sido el formato papel, donde el voto de las mujeres ha superado en más de 20 puntos al de los hombres (60,9% frente al 39,1% de los hombres). Por el contrario, la participación de los hombres a través del formato electrónico (56,4%) supera a la de las mujeres (43,6%).

Con relación a la edad, en los resultados generales se observa que el grupo de edad entre 30 y 44 años es el que más ha participado (37,8%), seguido del grupo comprendido entre los 45 y 64 años (29,7%). Los menores de 29 años son los que menos participan (8,4%).

Analizando los resultados en formato papel, la participación de los tres grupos de edad mayores de 30 años es bastante similar, siendo el grupo de 45 a 64 años (33,1%) quien más ha votado. Por su parte, en la votación electrónica destaca ampliamente la participación de las personas entre 30 y 44 años (70,4% del total de votos electrónicos).

Por último, antes de pasar al análisis de las respuestas dadas a cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que las preguntas 1, 2 y 3 (las que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por la Comisión de Agenda 21), han sido respondidas en un porcentaje muy alto (93,85% a la primera, 96,22% a la segunda y 63,83% a la tercera). Sin embargo, el número de personas que han respondido a las preguntas referidas al conjunto del Plan de Acción es mucho menor: 47,04% para la pregunta 4, 8,5% para la pregunta 5, y 16,55% para la pregunta 6. Esta notable desproporción de respuestas entre la primera y la segunda parte del cuestionario se preveía con anterioridad, y se debe fundamentalmente al hecho de que para poder responder a las preguntas 4, 5 y 6 era necesario hacer el esfuerzo de leer previamente el Plan de Acción, un esfuerzo que sólo ha realizado una parte minoritaria de los participantes en la Consulta.

2º. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO

La primera pregunta del cuestionario se refiere a las necesidades principales del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: “¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?”

Han respondido a esta pregunta 397 personas de un total de 423, lo que equivale a un 93,85% de los participantes. De esas 397 personas, 156 manifestaron una sola necesidad y 241 dos necesidades.

Para facilitar la lectura del informe, en la Tabla III “Principales necesidades del Distrito” se incluyen sólo las 15 más citadas por los vecinos. En el Anexo I que aparece al final del informe se adjunta una tabla con el listado de todas las necesidades que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación.

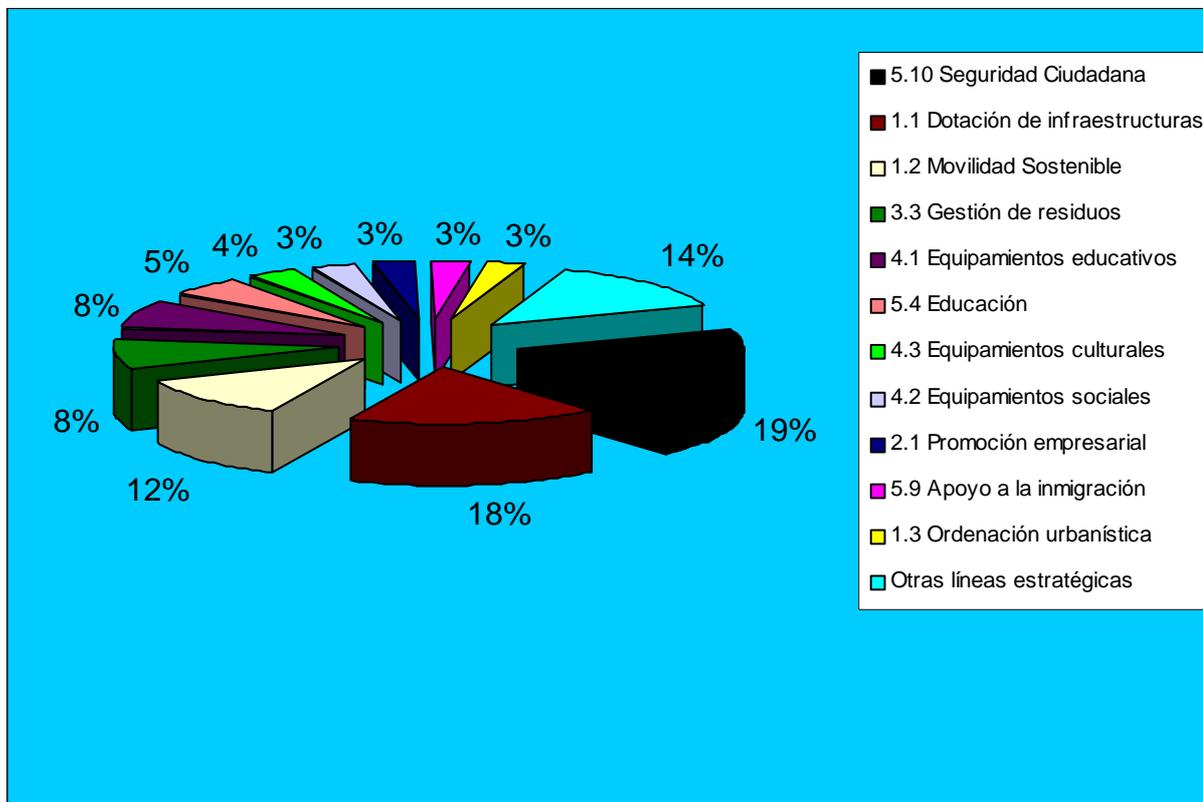
TABLA III. Principales necesidades del Distrito

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
120	Incrementar la vigilancia policial y la seguridad ciudadana	5.10
78	Creación de nuevas estaciones de Metro -se cita especialmente el poblado dirigido (14), Orcasitas (7) y barrio de Zofío (6)-	1.1
52	Mejorar la limpieza viaria	3.3
48	Creación de más centros educativos, especialmente escuelas infantiles y de primaria	4.1
34	Mejorar el servicio de transporte público, teniendo en cuenta la conexión con el centro de la ciudad	1.2
29	Mejorar la educación y formación ciudadana	5.4
26	Mejora de la vía pública, arreglando las calles y aceras, mejorando el alumbrado y asfaltado, y conservando las infraestructuras	1.1
15	Aumentar el número de instalaciones y equipamientos deportivos	4.5
15	Promoción de comercios y supermercados	2.1
14	Creación de nuevas zonas verdes y parques infantiles	1.3
13	Mejora del servicio de autobuses urbanos, tanto diurnos como nocturnos	1.2
12	Crear centros culturales y ampliar los existentes	4.3
11	Promover y mejorar la integración social, principalmente de los inmigrantes y los gitanos	5.9
11	Promoción sociocultural y mejora de las actividades culturales	5.5
11	Crear nuevos centros para la tercera edad	4.2

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 15 más citadas, encontramos una muy desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción. Por Áreas, se observa la existencia de tres niveles. Por un lado, se encuentra el Área 1 (*Estructura Urbana*) donde se concentra una de cada tres necesidades planteadas (33%) y el Área 5 (*Mercado Laboral y Servicios Sociales*) con el 31,7% de las necesidades. En un segundo nivel se encuentran el Área 4 (*Equipamientos Básicos y Vivienda*) y el Área 3 (*Recursos Naturales y Entorno Urbano*), con el 20,1% y el 11,8% respectivamente. Por último, el Área 2 (*Desarrollo Económico*) y Área 6 (*Participación ciudadana*) recogen muy pocas necesidades, el 3% y 0,5% respectivamente.

En relación a las Líneas Estratégicas, las necesidades se incluyen mayoritariamente en la Línea de Seguridad Ciudadana (19%) y Dotación de Infraestructuras (18%). Otras Líneas destacadas son Movilidad Sostenible (12%), Gestión de Residuos (8%) y Equipamientos educativos (8%). Como se observa en el gráfico 2, existen otras seis Líneas Estratégicas resaltadas (Educación, Equipamientos culturales, Equipamientos sociales, Promoción empresarial, Apoyo a la inmigración y Ordenación urbanística) que tienen entre el 3 y 5%.

GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.





3º. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del Plan de Acción propuestas por la Comisión de Agenda 21. Para ello se exponían en el cuestionario las 15 acciones consideradas inicialmente como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Distrito de Usera.

Lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran *“la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia)”*.

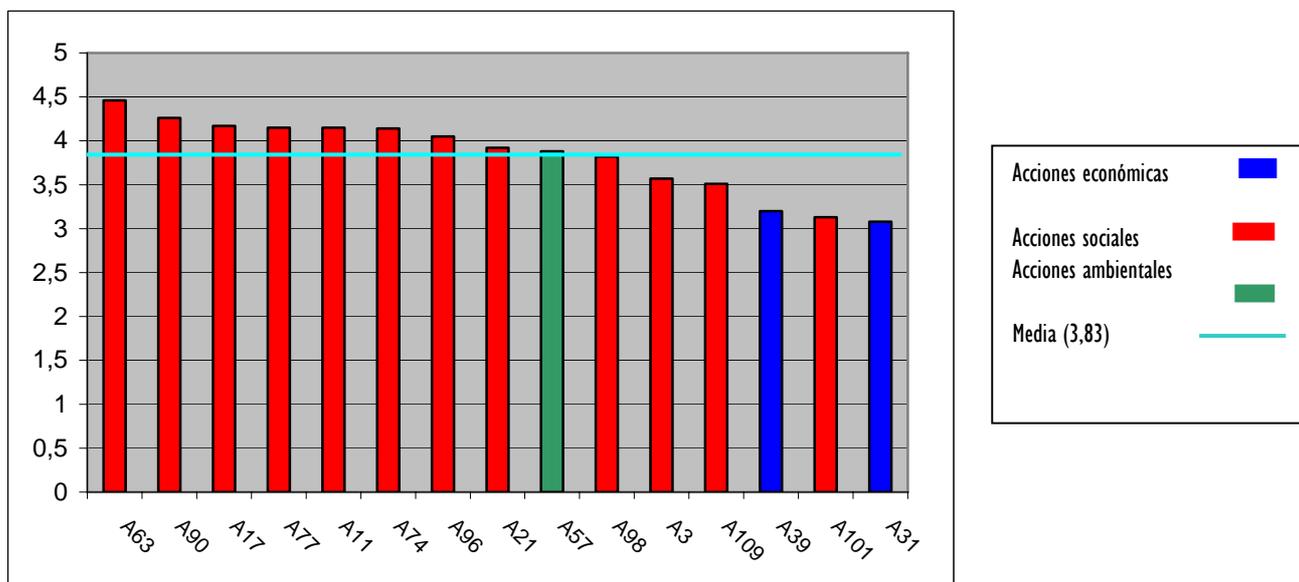
Han respondido a esta pregunta 407 personas de un total de 423, lo que supone un 96,22%. La primera consideración a destacar es que el conjunto de las acciones prioritarias del Plan de Acción del Distrito propuestas por la Comisión de Agenda 21 son también importantes para los vecinos, pues alcanzan una puntuación promedio elevada: 3,83 puntos. Además, 7 de ellas tiene una puntuación entre 4 y 5, que es el nivel de máxima importancia; y ninguna de ellas tiene una puntuación por debajo de 3.

TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.

Acción prioritaria	Media
A63: Creación de escuelas públicas de educación infantil y guarderías en el Distrito	4,46 ↑
A90: Control y disponibilidad de plazas suficientes en educación primaria dentro del Distrito y permitir la reagrupación de hermanos en un mismo colegio	4,26 ↑
A17: Creación de una línea circular de autobuses que conecte los principales servicios (sanitarios, de transporte...) y los distritos barrios del Distrito	4,17 ↑
A77: Convenios con las asociaciones de mujeres para ampliar las ayudas a las mujeres que trabajan (apoyo escolar a sus hijos, ayudas para la reserva de plazas en guarderías...)	4,15 ↑
A11: Estudio de ampliación de la línea de metro para dotar de estaciones Zoffo, Meseta y Poblado, contemplando los desarrollos urbanísticos previstos	4,15 ↑
A74: Fomento de ayudas públicas para la adecuación de viviendas para mayores y discapacitados: construyendo ascensores y realizando obras de adaptación de interiores	4,14 ↑
A96: Apoyo al deporte escolar, haciendo accesibles las instalaciones deportivas en horario escolar a aquellos colegios que carecen de las mismas	4,05 ↑
A21: Reordenación del tráfico de forma integral favoreciendo el tránsito del peatón y el transporte público en las calles: Amparo Usera, Marcelo Usera, Dolores Barranco, calle paralela a las vías del tren, casi paralela a la calle González Feito y Rafaela Ybarra y desde el parque Lineal (calle San Mario) hasta la calle Antonio López. De la misma forma, reordenación del tráfico en las calles Estafeta y Periana	3,92 ↑
A57: Desarrollar actividades en el parque Lineal del Manzanares relacionadas con la sensibilización y educación medioambiental, fomento del empleo, creación de escuelas taller o centro de recursos	3,88 ↑
A98: Realización de un Plan Social Integral del Distrito que tenga en cuenta los diversos programas sociales existentes (inmigración, tercera edad, drogadicción, delincuencia...) y realización de una revisión y una evaluación constante de dicho Plan	3,82 ↓
A3: Agrupación de todos los tipos de contenedores (vidrio, papel y residuos orgánicos) en un mismo lugar para facilitar el reciclaje de todo tipo de residuos en un único punto, evitando desplazamientos innecesarios	3,57 ↓
A109: Apoyo a las asociaciones de utilidad pública con implantación en el Distrito, reconociéndoles como agentes de promoción e integración social	3,51 ↓
A39: Formación en TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) a través de redes existentes, como por ejemplo la red Innova e implantación de zonas Wireless en diferentes zonas del Distrito	3,20 ↓
A101: Fomentar la implicación de los inmigrantes como agentes activos, y no sólo como clientes, en este tipo de actividades	3,13 ↓
A31: Creación de viveros de empresas en los mercados municipales del Distrito y en todos los barrios donde no existiera, ubicar un sitio alternativo	3,08 ↓

NOTA: ↑ Significa que la puntuación dada está por encima de la media (3,83) y ↓ significa que está por debajo.

GRÁFICO 3: Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.



En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 15 acciones seleccionadas como prioritarias por la Comisión. En color azul se señalan las acciones económicas, en rojo las sociales y en verde las ambientales.

En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad

Acción prioritaria	Media	SEXO		EDAD			
		Media Hombres	Media Mujeres	Media entre 14 y 29 años	Media entre 30 y 44 años	Media entre 45 y 64 años	Media entre 65 y más años
A63	4,46	4,43	4,56	4,5	4,59	4,49	4,46
A90	4,30	4,27	4,39	4,45	4,45	4,28	4,23
A74	4,28	4,31	4,32	4,64	4,25	4,20	4,47
A17	4,25	4,01	4,35	3,82	4,21	4,32	4,35
A11	4,17	3,93	4,33	3,82	4,03	4,34	4,35
A77	4,16	4,07	4,24	4,14	4,35	4,06	4,14
A96	4,04	4,04	4,06	3,68	4,31	4,12	3,79
A57	4,02	4	4,08	3,82	4,20	4,02	4,04
A21	3,96	3,88	4,01	3,32	3,93	4,07	3,93
A98	3,89	4,02	3,86	3,04	3,71	4,02	4,28
A3	3,63	3,60	3,66	3,43	3,52	3,57	3,96
A109	3,61	3,60	3,63	3,04	3,63	3,81	3,65
A31	3,15	3,06	3,24	2,59	3,20	3,22	3,29
A39	3,13	3,12	3,15	3,04	3,39	3,11	3,07
A101	3,13	3,08	3,17	2,36	3,23	3,12	3,33

Nota: Por razones inevitables de carácter técnico, la distribución de la puntuación de cada acción por las variables de edad y sexo que se exponen en esta Tabla V, no se refieren a todos los cuestionarios sino únicamente a los cuestionarios recibidos en formato papel, que suponen un 73,76% del total. En el formato electrónico no se recogían estos aspectos en los cuestionarios sobre el Plan de Acción, sino en otro cuestionario anexo.

Como se aprecia en la Tabla V, la variación de las puntuaciones dadas a las acciones por hombres y mujeres es poco apreciable pues, salvo en dos acciones, las diferencias de puntuación entre ambos sexos no superan los 0,20 puntos. No obstante, y aún tratándose de diferencias mínimas, las mujeres tienden a dar una puntuación mayor que los hombres (esto sucede en todas las acciones excepto en la Acción 98).

Por grupos de edad tampoco se observan diferencias notables en la valoración de las acciones. El rasgo más destacable en relación con esta variable es que todos los grupos de edad han coincidido en valorar las acciones, salvo en pequeñas excepciones, en un orden de importancia similar. En este sentido, en general los jóvenes son los que menos puntuación otorgan a las acciones.



4º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO

Con la tercera pregunta del cuestionario “¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál”, se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por la Comisión de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta 270 personas de un total de 423, lo que supone un 63,83%. De estas 270 personas, 130 han sugerido dos acciones a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito de Usera.

Como en un apartado anterior, aquí se señalan las 14 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas, y presentándolas ordenadas por Líneas Estratégicas. En el Anexo II del informe se ofrece una tabla con el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
39	Incrementar la vigilancia policial y la seguridad ciudadana	5.10
29	Mejora de la sanidad, creando centros de salud y aumentando el número de especialidades en los centros existentes (por ejemplo, el centro de salud de San Fermín -4 veces citado-)	4.4
21	Creación de más colegios (en todos los niveles: infantil, primaria y secundaria)	4.1
20	Centros de día para la tercera edad	4.2
17	Promoción de comercios y supermercados, principalmente citados el barrio de Orcasitas y la zona de la Perla	2.1
16	Mejora de la limpieza viaria	3.3
15	Aumentar el número de bibliotecas	4.3
15	Crear estaciones de Metro (se cita 6 veces el Poblado dirigido de Orcasitas)	1.1
13	Fomentar la integración del colectivo inmigrante	5.9
12	Plazas de aparcamiento para residentes	1.1
12	Mejora del transporte público, aumentando los horarios y la frecuencia de los autobuses	1.2
10	Mantenimiento de las vías públicas, mediante el asfaltado y arreglo de aceras y calles	1.1
10	Creación y ampliación y acondicionamiento de parques y jardines	1.3
9	Educación y civismo	5.4



5º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: *“¿Incluiría usted acciones o propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?”*. Han respondido a esta pregunta 199 personas de un total de 423: un 47,04%. De estas 199 personas, 71 de ellas proponen una sola acción nueva, 36 proponen 2 acciones nuevas, 45 se deciden a proponer 3 acciones nuevas, y 47 proponen cuatro acciones, que era el máximo permitido.

En la tabla siguiente aparecen las 14 acciones que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar a la Comisión de Agenda 21 la decisión de incluirlas junto a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea estratégica
39	Aumentar la seguridad ciudadana y la vigilancia policial	5.10
23	Ampliación y mejora del transporte público	1.2
21	Crear nuevas bibliotecas	4.3
21	Construcción de centros educativos, principalmente escuelas infantiles	4.1
19	Centro de salud y especialidades y ampliación de los centros existentes (se cita 4 veces el Centro de salud de San Fermín)	4.4
18	Mejorar la limpieza viaria	3.3
16	Aumentar las plazas de aparcamientos para residentes	1.1
15	Promoción de actividades socioculturales y deportivas	5.5
13	Crear nuevas estaciones de metro	1.1
13	Más oficinas de correos	4.0
11	Promoción de comercios (PYMES) y supermercados	2.1
11	Mantenimiento de zonas verdes	3.1
9	Mantenimiento del mobiliario urbano y arreglo de calles y aceras	1.1
9	Crear nuevos equipamientos deportivos y mantenimiento de los mismos	4.5

6º. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO

La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado es: *“De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?”*

Han respondido a esta pregunta 36 personas de un total de 423, lo que representa únicamente el 8,5% del total. De las 36 personas que han respondido a esta pregunta, algunas han propuesto más de una acción del Plan para eliminar, ya que se podían citar hasta cuatro.

Se señalan a continuación las 14 que han sido más veces citadas y que han sido mencionadas al menos tres veces.

TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción	Nº veces citada
A101: Fomentar la implicación de los inmigrantes como agentes activos, y no sólo como clientes, en este tipo de actividades.	16
A3: Agrupación de todos los tipos de contenedores (vidrio, papel y residuos orgánicos) en un mismo lugar para facilitar el reciclaje de todo tipo de residuos en un único punto, evitando desplazamientos innecesarios.	8
A31: Creación de viveros de empresas en los mercados municipales del Distrito y en todos los barrios donde no existiera, ubicar un sitio alternativo.	8
A21: Reordenación del tráfico de forma integral favoreciendo el tránsito del peatón y el transporte público en las calles: Amparo Usera, Marcelo Usera, Dolores Barranco, calle paralela a las vías de tren, casi paralela a la calle González Feito y Rafaela Ybarra y desde el parque Lineal (calle San Mario) hasta la calle Antonio López. De la misma forma, reordenación del tráfico en las calles Estafeta y Periana.	7
A98: Realización de un Plan Social Integral del Distrito que tenga en cuenta los diversos programas sociales existentes (inmigración, tercera edad, drogadicción, delincuencia...) y realización de una revisión y una evaluación constante de dicho Plan.	6
A11: Estudio de ampliación de la línea de metro para dotar de estaciones a los barrios de Zofio, Meseta y Poblado, contemplando los desarrollos urbanísticos previstos.	5
A109: Apoyo a las asociaciones de utilidad pública con implantación en el Distrito, reconociéndoles como agentes de promoción e integración social.	5
A39: Formación en TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a través de redes existentes, como por ejemplo la red Innova e implantación de zonas Wireless en diferentes zonas del Distrito.	4
A90: Control y disponibilidad de plazas suficientes en educación primaria dentro del Distrito y permitir la reagrupación de hermanos en un mismo colegio.	4
A2: Reconversión del Centro Comercial previsto en el Plan Parcial 1-9 (Avda. San Fermín) en centro de promoción de empleo e iniciativas empresariales.	3
A96: Apoyo al deporte escolar, haciendo accesibles las instalaciones deportivas en horario escolar a aquellos colegios que carecen de las mismas.	3
A100: Apoyo al tejido asociativo que realiza acciones de orientación al inmigrante, como complemento a las acciones realizadas por la Administración.	3
A111: Ampliación del salón de plenos de Usera.	3
A114: Optimización de los recursos municipales existentes para mejorar la difusión e información municipal.	3



7º. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR

La pregunta es: “De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?”. El ciudadano debía señalar su número y a continuación la matización o modificación que desearía introducir

Han respondido a esta pregunta 70 personas, de un total de 423 participantes en la Consulta, lo que supone un 16,55%.

Son citadas a continuación aquellas que al menos 4 vecinos proponen modificar, junto con las modificaciones o matizaciones sugeridas. El conjunto de las modificaciones sugeridas, que se repitan al menos dos veces, se puede consultar en el Anexo IV del presente informe.

TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.

A3: Agrupación de todos los tipos de contenedores (vidrio, papel y residuos orgánicos) en un mismo lugar para facilitar el reciclaje de todo tipo de residuos en un único punto, evitando desplazamientos innecesarios.
Añadir: Aumentar los periodos de recogida para evitar la acumulación de residuos a su alrededor (2).
Agrupar y soterrar todos los contenedores de recogida de residuos (2).
Aumentar los periodos de recogida frente a las zonas comerciales (Mezquita). Sistemas soterrados de recogida de residuos.
A11: Estudio de ampliación de la línea de metro para dotar de estaciones a los barrios de Zofío, Meseta y Poblado, contemplando los desarrollos urbanísticos previstos.
Metro en Moscardó (3).
Que la línea de metro pase cerca de los pisos nuevos (PRASA).
A21: Reordenación del tráfico de forma integral favoreciendo el tránsito del peatón y el transporte público en las calles: Amparo Usera, Marcelo Usera, Dolores Barranco, calle paralela a las vías de tren, casi paralela a la calle González Feito y Rafaela Ybarra y desde el parque Lineal (calle San Mario) hasta la calle Antonio López. De la misma forma, reordenación del tráfico en las calles Estafeta y Periana.
Y cruce c/Mirasierra y c/Calesas.
Ampliar desde Camino de Perales hasta la “caja mágica”.
Control del tráfico por Camino de Perales y calles adyacentes por tratarse de nueva construcción (2).
Poner el paso de peatones de la c/Marcelo Usera antes de la c/Nicolás Usera.
Beneficiar a los peatones y no al tráfico rodado (2)
Más semáforos.
Incluir las calles San Mario y Antequera en San Fermín.
A63: Creación de escuelas públicas de educación infantil y guarderías en el Distrito.
Escuelas públicas con plaza por sorteo y no por renta.
Incluir los demás niveles educativos.
Educación secundaria y primaria (2).
A72: Establecer servicios de rehabilitación, fisioterapia y urgencias, en el centro de salud existente en el barrio de San Fermín.
Construir en un solar más grande que el que ya se ha construido.
Para dotarlo de estos servicios deberían haberlo hecho mayor (2).
Ampliar al resto de barrios del distrito.
A101: Fomentar la implicación de los inmigrantes como agentes activos, y no sólo como clientes, en este tipo de actividades.
En lugar de acomodar a los inmigrantes obligarles a respetar nuestras costumbres.
Fomentar la implicación de los ciudadanos activos, no solo como clientes.



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª
Tf: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

No solo implicar a los inmigrantes, si no a los gitanos en defensa y decoro de su barrio.

La integración multicultural de inmigrantes con respeto y libertad.

Inmigrantes también como mediadores que ayuden a los españoles a entender los fenómenos migratorios y a los inmigrantes a no formar guetos.



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª
Tf: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

***ANEXO AL
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PLAN
DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE USERA***



ANEXO I. Principales necesidades del Distrito.

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
120	Incrementar la vigilancia policial y la seguridad ciudadana	5.10
78	Creación de nuevas estaciones de Metro -se cita especialmente el poblado dirigido (14), Orcasitas (7) y barrio de Zofio (6)-	1.1
52	Mejorar la limpieza viaria	3.3
48	Creación de más centros educativos, especialmente escuelas infantiles y de primaria	4.1
34	Mejorar el servicio de transporte público, teniendo en cuenta la conexión con el centro de la ciudad	1.2
29	Mejorar la educación y formación ciudadana	5.4
26	Mejora de la vía pública, arreglando las calles y aceras, mejorando el alumbrado y asfaltado, y conservando las infraestructuras	1.1
15	Aumentar el número de instalaciones y equipamientos deportivos	4.5
15	Promoción de comercios y supermercados	2.1
14	Creación de nuevas zonas verdes y parques infantiles	1.3
13	Mejora del servicio de autobuses urbanos, tanto diurnos como nocturnos	1.2
12	Crear centros culturales y ampliar los existentes	4.3
11	Promover y mejorar la integración social, principalmente de los inmigrantes y los gitanos	5.9
11	Promoción sociocultural y mejora de las actividades culturales	5.5
11	Crear nuevos centros para la tercera edad	4.2
10	Mejorar los servicios sanitarios (aumentar el número de especialistas)	5.6
10	Creación de bibliotecas	4.3
9	Mejorar la movilidad peatonal mediante el mantenimiento y la creación de nuevos pasos peatonales	1.2
8	Crear Centros de salud	4.4
7	Regulación y control de la inmigración	5.9
7	Control de los niveles de tráfico	1.2
7	Creación de aparcamientos	1.1
6	Facilitar viviendas de protección oficial, especialmente para los jóvenes	4.6
6	Reducción de los niveles de ruido	3.4
5	Crear estafetas de correos	4.2
5	Control de velocidad de vehículos, colocando badenes	1.2
5	Incrementar el número de plazas escolares	5.4
4	Educación y concienciación ambiental	3.9
4	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y construcción de viviendas para la tercera edad	1.3
4	Creación de zonas de ocio, principalmente cines y teatros	2.1
4	Ampliación de plazas hospitalarias y ambulatorios	4.4
4	Mejorar la señalización urbana, principalmente los semáforos	1.2
4	Evitar la realización de nuevos realojos	4.6
3	Control de los excrementos caninos, con multas a los dueños de perros que incumplan la normativa	3.8
3	Mejorar el mantenimiento de las zonas verdes	3.1
3	Reducción de la contaminación ambiental	3.4
3	Soterramiento de las líneas eléctricas	3.5
3	Aumentar el número de equipamientos sociales	4.2
3	Promoción de empleo	5.1
3	Asistencia a la tercera edad	5.8
3	Eliminación de las barreras arquitectónicas	1.1



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª
Tf: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

3	Mejora de las comunicaciones	1.2
3	Mejorar la atención y comunicación ciudadana por parte del Ayuntamiento	6.1



ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
39	Incrementar la vigilancia policial y la seguridad ciudadana	5.10
29	Mejora de la sanidad, creando centros de salud y aumentando el número de especialidades en los centros existentes (por ejemplo, el centro de salud de San Fermin -4 veces citado-)	4.4
21	Creación de más colegios (en todos los niveles: infantil, primaria y secundaria)	4.1
20	Centros de día para la tercera edad	4.2
17	Promoción de comercios y supermercados, principalmente citados el barrio de Orcasitas y la zona de la Perla	2.1
16	Mejora de la limpieza viaria	3.3
15	Aumentar el número de bibliotecas	4.3
15	Crear estaciones de Metro (se cita 6 veces el Poblado dirigido de Orcasitas)	1.1
13	Fomentar la integración del colectivo inmigrante	5.9
12	Plazas de aparcamiento para residentes	1.1
12	Mejora del transporte público, aumentando los horarios y la frecuencia de los autobuses	1.2
10	Mantenimiento de las vías públicas, mediante el asfaltado y arreglo de aceras y calles	1.1
10	Creación y ampliación y acondicionamiento de parques y jardines	1.3
9	Educación y civismo	5.4
8	Control y reordenación del tráfico, regulando la doble fila	1.2
8	Oficina de correos	4.2
7	Mejorar el mobiliario urbano	1.1
7	Mejoras para la movilidad y seguridad peatonal	1.2
7	Cines y zonas de ocio y diversión	2.1
7	Mantenimiento y conservación de parques, jardines	3.1
7	Comisaría	5.10
7	Concienciar a los ciudadanos en el reciclaje y la limpieza	3.9
6	Ampliación centro salud	4.4
6	Instalaciones y equipamientos deportivas	4.5
5	Control de ruidos	3.4
5	Nuevo centro cultural	4.3
4	Mejores comunicación viarias del Distrito	1.2
4	Soterramiento de líneas eléctricas	3.5
4	Plan de actuación mediambiental (Caja Mágica)	3.8
4	Formación ambiental contra el cambio climático y sostenibilidad	3.9
4	Concienciar en la recogida de las heces de los perros	3.9
4	Integración de los grupos desfavorecidos	5.7
4	Facilitar comprensión de las acciones y utilidad de las acciones	6.5
3	Alumbrado publico	1.1
3	Badenes	1.2
3	Mejora de la infraestructura de carril bici	1.2
3	Promoción de más puntos limpios	3.3
3	Facilitar viviendas principalmente para jóvenes	4.6
3	Promoción de empleo y ayudas a autónomos	5.1



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª
Tf: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

3	Centros de formación para adultos	5.4
3	Promoción actividades socioculturales	5.5
3	Mejorar accesibilidad piscinas municipales (horarios flexibles y precios accesibles)	5.5
3	Aumentar las ayudas y actividades tercera edad	5.8
3	Mejor atención al ciudadano y fomento de la pertenencia al barrio	6.1
3	Consultar a las comunidades de vecinos y usuarios	6.4



ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea estratégica
39	Aumentar la seguridad ciudadana y la vigilancia policial	5.10
23	Ampliación y mejora del transporte público	1.2
21	Crear nuevas bibliotecas	4.3
21	Construcción de centros educativos, principalmente escuelas infantiles	4.1
19	Centro de salud y especialidades y ampliación de los centros existentes (se cita 4 veces el Centro de salud de San Fermín)	4.4
18	Mejorar la limpieza viaria	3.3
16	Aumentar las plazas de aparcamientos para residentes	1.1
15	Promoción de actividades socioculturales y deportivas	5.5
13	Crear nuevas estaciones de metro	1.1
13	Más oficinas de correos	4.0
11	Promoción de comercios (PYMES) y supermercados	2.1
11	Mantenimiento de zonas verdes	3.1
9	Mantenimiento del mobiliario urbano y arreglo de calles y aceras	1.1
9	Crear nuevos equipamientos deportivos y mantenimiento de los mismos	4.5
7	Control de la velocidad e instalación de badenes	1.2
7	Rehabilitar jardines	3.1
7	Establecer medidas contra la emisión de ruido	3.4
7	Educación ambiental	3.9
7	Creación de centros para la tercera edad	4.2
7	Cursos y actividades de educación y convivencia	5.4
7	Control de la contaminación atmosférica y eliminación de las torres de alta tensión	3.8
6	Aumentar el número de contenedores de residuos urbanos y de recogida selectiva	3.3
6	Crear la casa de la juventud	4.2
6	Nuevos Centros culturales	4.3
6	Locales para asociaciones y equipamientos sociales para jóvenes	4.2
5	Mejorar el alumbrado público	1.1
5	Mejora de la movilidad peatonal con la ampliación de aceras	1.1
5	Inspecciones periódicas de los pequeños negocios	5.6
5	Mejorar la sanidad pública	5.6
5	Programas de integración de colectivos desfavorecidos	5.7
5	Promoción de zonas verdes y fuentes en parques infantiles	1.3
5	Escuelas de adultos y programas de educación sobre la igualdad	5.4
4	Eliminar las numerosas barreras arquitectónicas del distrito de Usera que aún quedan (bordillos, mas autobuses adaptados, ascensores en metro y tren...)	1.2
4	Eliminación de las actividades industriales en zonas que ahora son residenciales	1.3
4	Construcción de más piscinas de invierno y verano	4.5
4	Ayudas para la rehabilitación de fachadas y la remodelación de edificios	4.6
4	Fomentar el deporte como alternativa de ocio	5.5
4	Dotación de más profesionales en centros de salud	5.6
4	Actividades para facilitar la integración social	5.9



4	Promoción de viviendas de protección para jóvenes y colocación de ascensores para mayores y personas con dificultad de movilidad	4.6
3	Instalación de bancos en calles con suficiente anchura	1.1
3	Control de los aparcamientos en doble fila y en aceras	1.2
3	Mejorar las comunicaciones viales en el Distrito	1.2
3	Repoblar en general todo el distrito con más árboles	1.3
3	Uso de los solares abandonados como suelo público	1.3
3	Construir un Centro comercial	2.1
3	Soterrar los contenedores de basura	3.3
3	Actuaciones para el desarrollo sostenible y fomento de energías renovables	3.6
3	Sanción de los comportamientos incívicos (tirar desperdicios en la calle, ensuciar fachadas, dejar excrementos de animales sin recoger)	3.8
3	No más realojos sin integración	4.6
3	Rehabilitar la plaza Puerto de Urquiola	4.7
3	Promoción del empleo	5.1
3	Control de la inmigración	5.9
3	Fomentar la participación ciudadana (asociaciones vecinales)	6.2



ANEXO IV: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.

A3: Agrupación de todos los tipos de contenedores (vidrio, papel y residuos orgánicos) en un mismo lugar para facilitar el reciclaje de todo tipo de residuos en un único punto, evitando desplazamientos innecesarios.
Añadir: Aumentar los periodos de recogida para evitar la acumulación de residuos a su alrededor (2).
Agrupar y soterrar todos los contenedores de recogida de residuos (2).
Aumentar los periodos de recogida frente a las zonas comerciales (Mezquita). Sistemas soterrados de recogida de residuos.
A10: Tráfico restringido y mejora del acceso para los peatones en el Camino de Perales a lo largo del parque Lineal del Manzanares. Hacer un estudio para facilitar el acceso amplio y seguro de los peatones desde el parque Lineal (calle San Mario) hasta calle Antonio López.
Añadir: "Facilitar el acceso a peatonal desde la calle Camino de Perales y el puente que cruce el acceso a la M30, con la calle González Feito, y la continuación de está a través de la Calle Simón González, hasta alcanzar la estación de Cercanías del Doce de Octubre"
Y Camino de Perales
Compromiso de realizar un acceso seguro para peatones y bicicletas
A11: Estudio de ampliación de la línea de metro para dotar de estaciones a los barrios de Zoffio, Meseta y Poblado, contemplando los desarrollos urbanísticos previstos.
Metro en Moscardó (3).
Que la línea de Metro pase cerca de los pisos nuevos (PRASA).
A17: Creación de una línea circular de autobuses que conecte los principales servicios (sanitarios, de transporte...) y los distintos barrios del Distrito.
Mejorar la conexión en autobús con la zona de General Ricardos.
Y de otra línea de autobuses que conecte Moscardó con Legazpi.
Autobuses a Embajadores, Legazpi y Castellana desde Moscardó.
A21: Reordenación del tráfico de forma integral favoreciendo el tránsito del peatón y el transporte público en las calles: Amparo Usera, Marcelo Usera, Dolores Barranco, calle paralela a las vías de tren, casi paralela a la calle González Feito y Rafaela Ybarra y desde el parque Lineal (calle San Mario) hasta la calle Antonio López. De la misma forma, reordenación del tráfico en las calles Estafeta y Periana.
Y cruce c/Mirasierra y c/Calesas.
Ampliar desde Camino de Perales hasta la "caja mágica".
Control del tráfico por Camino de Perales y calles adyacentes por tratarse de nueva construcción (2).
Poner el paso de peatones de la c/Marcelo Usera antes de la c/Nicolás Usera.
Beneficiar a los peatones y no al tráfico rodado (2)
Más semáforos.
Incluir las calles San Mario y Antequera en San Fermín.
A22: Adopción de medidas de disminución de velocidad (guardas tumbados, semáforos, etc) en las siguientes calles: Tolosa Latour, Calesas, Mirasierra, Matilde Gayo.
Y c/Estafeta
Incluir las calles Antonio Lopez y Av. de Córdoba.
A31: Creación de viveros de empresas en los mercados municipales del Distrito y en todos los barrios donde no existiera, ubicar un sitio alternativo.
Añadir: eliminando el monopolio existente de algunos comercios.
Aclarar lo que significan viveros de empresa (2).
A51: Reducir los malos olores producidos por la depuradora de "La China".
Malos olores de los registros de alcantarillado, todos atascados.



Cierre de las instalaciones de La China (2)
A52: Estudio para minimizar el impacto acústico producido por el tránsito de vehículos en la antigua carretera de Andalucía o avenida de Córdoba.
Impacto acústico de coches y discoteca y vecinos que producen una alta contaminación acústica en espacios públicos en horario nocturno.
Debería incluirse en dicho punto, manteniendo el resto de la actual redacción: ...ejecutando las propias resoluciones de la Gerencia de Sostenibilidad y Agenda 21, expresadas en el informe: "Estudio de la Influencia de la autovía de enlace de la carretera nacional IV con la M-30, en los niveles sonoros ambientales de las viviendas situadas en la calle Camino de Perales, 48. (Mayo 2003)"
A63: Creación de escuelas públicas de educación infantil y guarderías en el Distrito.
Escuelas públicas con plaza por sorteo y no por renta.
Incluir los demás niveles educativos.
Educación secundaria y primaria (2).
A72: Establecer servicios de rehabilitación, fisioterapia y urgencias, en el centro de salud existente en el barrio de San Fermín.
Construir en un solar más grande que el que ya se ha construido.
Para dotarlo de estos servicios deberían haberlo hecho mayor (2).
Ampliar al resto de barrios del Distrito.
A90: Control y disponibilidad de plazas suficientes en educación primaria dentro del Distrito y permitir la reagrupación de hermanos en un mismo colegio.
Construir más centros de educación primaria para evitar discriminación.
Hacer más centros de educación primaria, de modo que los niños no tengan que desplazarse demasiado lejos de sus viviendas.
Construir centros de educación primaria suficientes.
A96: Apoyo al deporte escolar, haciendo accesibles las instalaciones deportivas en horario escolar a aquellos colegios que carecen de las mismas.
La escuela deportiva, libre y gratuita.
Organizar torneos deportivos municipales aparte de los escolares ya que hay escuelas que no las organizan de forma interna.
A98: Realización de un Plan Social Integral del Distrito que tenga en cuenta los diversos programas sociales existentes (inmigración, tercera edad, drogadicción, delincuencia...) y realización de una revisión y una evaluación constante de dicho Plan.
Plan social para cada colectivo.
Realización de un plan social integral del Distrito sin incluir a la tercera edad por ser una realidad y no un problema.
A101: Fomentar la implicación de los inmigrantes como agentes activos, y no sólo como clientes, en este tipo de actividades.
En lugar de acomodar a los inmigrantes obligarles a respetar nuestras costumbres.
Fomentar la implicación de los ciudadanos activos, no solo como clientes.
No solo implicar a los inmigrantes, si no a los gitanos en defensa y decoro de su barrio.
La integración multicultural de inmigrantes con respeto y libertad.
Inmigrantes también como mediadores que ayuden a los españoles a entender los fenómenos migratorios y a los inmigrantes a no formar guetos.

ANEXO V: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.

1. Estructura Urbana	1.1. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2. Desarrollo Económico	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística...
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no Ionizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.
4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.1. Equipamientos Educativos	
	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, 3ª Edad,
	4.3. Equipamientos Culturales	
	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres, minimizar viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
5. Mercado Laboral y Servicios Sociales	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo....
	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral
	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.



	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas, integración social, escuelas de adultos...
	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia...
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración, oficinas de atención...
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia (revisión y desarrollo)
6. Participación Ciudadana	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de infraestructuras, vías de comunicación y nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras herramientas de participación colectiva.
	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los medios de comunicación...